

Datos Relevantes de la Sesión No. 15
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
	DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
2.- FECHA		20 de octubre de 2016.	
3.- INICIO	11:51 hrs.	4.- TÉRMINO	2:01 hrs. (viernes)
5.- DURACIÓN	14:10 hrs.	6.- QUÓRUM	309 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificación de turno de iniciativas.	5
b) Con modificación de turno de minuta.	1
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	2
3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADOS	
De reincorporación.	2
4. OFICIOS	2
5. CONTESTACION A PUNTO DEACUERDO	1
6. COMUNICACION RELATIVA A MOVIMIENTOS EN GRUPOS DE AMISTAD	1
1. MINUTA	
Con proyecto de decreto.	1
2. INICIATIVAS	25
3. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto.	1
b) Con proyecto de ley.	1
4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto.	1
b) Con proyecto de ley.	1
5. PROPOSICIONES	11
TOTAL	55

1. **COMUNICACION DE LA MESA DIRECTIVA**

a) **Con modificación de turno de iniciativas.**

No.	INICIATIVA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que se reforman los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) y suscrita por el Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN), el 11 de octubre de 2016. Publicación en GP: Anexo V. 04 de octubre de 2016	11 de octubre de 2016. Turnada a las Comisiones Constitucionales, para dictamen, el 11 de octubre de 2016.	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión	a) Se modifica el turno. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión , presentada por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI), el 6 de octubre de 2016. Publicación en GP: Anexo VI. 04 de octubre de 2016	06 de octubre de 2016. Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen, el 06 de octubre de 2016	Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	

No.	INICIATIVA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
3	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal , presentada por el Dip. Felipe Cervera Hernández (PRI) y suscrita por el Dip. César Camacho Quiroz (PRI), el 13 de septiembre de 2016. Publicación en GP: Anexo IV. 13 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016 Turnada a la Comisión de Justicia, para dictamen, el 13 de septiembre de 2016.	Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación, para opinión.	a) Se modifica el turno. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Que se reforman los artículos 227 y 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados , suscrita por las Dips. Maricela Contreras Julián (PRD) y Minerva Hernández Ramos (PAN), el 6 de octubre de 2016. Publicación en GP: Anexo V. 06 de octubre de 2016	06 de octubre de 2016 Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, el 06 de octubre de 2016.	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para opinión	
5	Que se reforman los artículos 44 y 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación , suscrita por las Dips. Maricela Contreras Julián (PRD) y Minerva Hernández Ramos (PAN), el 6 de octubre de 2016. Publicación en GP: Anexo V. 06 de octubre de 2016	06 de octubre de 2016 Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, el 06 de octubre de 2016.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para opinión."	

b) Con modificación de turno de minuta.

No.	MINUTA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que expide la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados . Publicación en GP: Anexo I. 03 de mayo de 2016.	06 de septiembre de 2016. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, el 03 de mayo de 2016.	Comisión Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación, para opinión.	a) Se modifica el turno. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Hugo Éric Flores Cervantes (PES)	Que reforma los artículos 61, 111, y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 01 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, presentada por la promovente el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 07 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA)	A partir del 20 de octubre de 2016. (4ª Circunscripción)	a) De enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. Alberto Silva Ramos (PRI)	A partir del 20 de octubre de 2016. (Distrito 3, Veracruz)	

4. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisión Nacional del Agua	Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Remite informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, de los recursos asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, inmersos en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretaria	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2016, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2015.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

5. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado	Para conmemorar el "día mundial sin automóvil" a celebrarse el día 22 de septiembre del presente año, Suscrito por la Junta de Coordinación Política el 6 de septiembre de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

6. COMUNICACION RELATIVA A MOVIMIENTOS EN GRUPOS DE AMISTAD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 24 de octubre de 2016.	Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Nicaragua . Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Bielorrusia . Que la diputada Rosa Elena Millán (PRI) cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Georgia . Que la diputada Rosa Elena Millán (PRI) cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-Turquía . Que el diputado Andrés Aguirre Romero (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Etiopía . Que el diputado Andrés Aguirre Romero (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Qatar . Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Qatar . Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kuwait . Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Marruecos . Que el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Bulgaria . Que el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Indonesia . Que el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Jordania .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

7. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Transferir la impartición de la justicia del trabajo –individual y colectivo- al ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas, que hasta hoy está confiada a las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje; formular una referencia genérica a estos órganos, para agruparlos en la figura de -tribunales laborales; y, ampliar la dimensión de las tareas de conciliación, en un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo. A este organismo le corresponderá, el registro de todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados; contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión; y regirá su actuación por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad; y, su titular será designado por la Cámara de Senadores, a partir de una terna propuesta por el Ejecutivo.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 20 de octubre de 2016</p>	<p>Sen. Armando Ríos Piter (PRD)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer un gravamen de 25% sobre bebidas edulcorantes. Un estímulo a la industria con una reducción de dicho porcentaje en 5% tratándose de bebidas saborizadas que tengan hasta 5 gramos de azúcares añadidos por cada 100 mililitros.</p>
2	<p>Que expide la <u>Ley Federal para regular el Uso de Aeronaves no Tripuladas Pilotadas a Distancia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 20 de octubre de 2016</p>	<p>Congreso de Jalisco*</p>	<p>Comisión de Comunicaciones, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de regular la explotación, el uso o aprovechamiento del espacio aéreo 'situado sobre el territorio nacional y su utilización por aeronaves civiles no tripuladas pilotadas a distancia. Aplica también a las aeronaves no tripuladas pilotadas a distancia de Estado, excepto las que correspondan a los cuerpos militares, marítimos, policiales, patrullas fronterizas y similares. No aplica para aeronaves no tripuladas o sistemas plenamente autónomos, los globos libres, incluyendo los globos utilizados para sondeos y estudios de la atmósfera; cohetes y/o cometas.</p>
3	<p>Que reforman los artículos 2o., fracción I, 18, 27, 28, 30, 44, 70, 71, 74, 75, 76, 81, 82, 83, 84 y 88; y se adiciona una fracción XIX al artículo 2 de la <u>Ley de Aviación Civil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 20 de octubre de 2016</p>	<p>Congreso de Jalisco*</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Modificar la definición de "aeronave" para adicionar a los vehículos operados con el Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia (RPAS).</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma el artículo 16 de la <u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</u> Publicación en GP: Anexo I 20 de octubre de 2016	Congreso de Jalisco*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Precisar la posibilidad de izar diariamente la Bandera Nacional en edificios sede de los Poderes de la Unión, oficinas de Migración, Aduanas, Capitanías de Puerto, Aeropuertos internacionales; Representaciones diplomáticas y consulares, en el asta monumental de la Plaza de la Constitución, sedes gubernamentales y sus delegaciones y plazas públicas, parques públicos e instalaciones deportivas municipales.
5	Que adiciona el artículo 2o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u> Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que de los recursos que se recauden a través de impuestos a combustibles fósiles, el gobierno federal destinará el 4 por ciento a programas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
6	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u> Publicación en GP: Anexo IV 13 de septiembre de 2016	Diputada Flor Estela Rentería Medina (PRI)	Comisión de Economía, para dictamen.	Precisar que se entenderá como proveedor a aquel que hace la entrega directa del bien, producto o servicio al consumidor, así como a aquel que participó en el proceso de adquisición del bien, producto o servicio directamente con el consumidor, y a aquel que obtenga una utilidad económica de la transacción realizada con el consumidor.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u> Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Aplicar la tasa de 11 por ciento del IVA, a los bienes y servicios que sean enajenados o prestados en la región fronteriza.
8	Que reforma y adiciona el artículo 70 de la <u>Ley Agraria.</u> Publicación en GP: Anexo VII 18 de octubre de 2016	Dip. Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM) A nombre propio y de integrantes del PVEM y del PRI	Comisión de la Reforma Agraria, para dictamen.	Considerar la figura de "parcela escolar" en el proceso educativo del país, con la finalidad de darle viabilidad, certidumbre y aprovechamiento integral a las mismas a favor de la comunidad y de sus habitantes.
9	Que reforma el artículo 99 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer el procedimiento para elegir a las y los magistrados de las Salas Superior y Regionales. Conceder por la Suprema Corte de Justicia de la Nación las licencias de los Magistrados de la Sala Superior, cuando no excedan de un mes, las que excedan de este tiempo, serán concedidas con la aprobación del Senado y precisar que ninguna licencia podrá exceder del término de dos años.
10	Que reforma los artículos 194 y 198 de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</u> Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Cubrir la ausencia temporal de un magistrado de la Sala Especializada por el secretario general o por el secretario con mayor antigüedad de la sala respectiva cuando no exceda de treinta días y en caso de que la ausencia de un magistrado sea definitiva, dar aviso al Senado de la República. Determinar las reglas y procedimiento de la convocatoria pública a los interesados para cubrir las ausencias definitivas de los magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma diversas disposiciones de las <u>Leves Generales de Salud, de Población, y de Instituciones y de Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 27 de Septiembre de 2016</p>	Dip. Cecilia Soto González (PRD)	Comisiones Unidas de Salud y a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	Consultar si existe en el Registro Nacional de Trasplantes o en documento público, negativa expresa del fallecido a la donación, así como informar al familiar presente sobre el procedimiento de la donación de órganos y tejidos para trasplantes. La Secretaría de Gobernación, con el apoyo de la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Trasplantes, estará obligada a registrar y asentar en la Cédula de Identidad Ciudadana de toda ciudadana o todo ciudadano, la manifestación de su consentimiento o negativa expresa a la donación en materia de órganos, tejidos o células.
12	<p>Que reforma los artículos 37 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>, y 19, 66 y 67 de la <u>Ley General de Protección Civil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 18 de octubre de 2016</p>	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Aplicación de recursos al fortalecimiento de las capacidades de las unidades municipales de protección civil.
13	<p>Que reforma el artículo 37 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016</p>	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Plantear una proporción de igualdad en el incremento de los montos que se asignen a los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, a saber el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y al Fondo de Desastres Naturales.
14	<p>Que reforma los artículos 201 y 205 de la <u>Ley del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Establecer que en el ramo de guarderías no exista distinción de género del trabajador asegurado y extender el beneficio a los asegurados, sin importar su estado civil y que por resolución judicial ejerzan la guarda de un menor.
15	<p>Que expide la <u>Ley General de los Derechos de la Mujer Embarazada y del Niño por nacer.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger y garantizar los derechos de las mujeres embarazadas y de los niños por nacer.
16	<p>Que reforma los artículos 6o. y 142 de la <u>Ley Federal de Sanidad Animal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016</p>	Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI)	Comisión de Ganadería, para dictamen.	Apoyar el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal con los Consejos Consultivos Municipales y atribuir a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación su integración.
17	<p>Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016</p>	Dip. Cristina Ismene Gaytán (PRD) A nombre propio y del Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Suprimir del texto constitucional, la figura del arraigo por delitos de delincuencia organizada.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)</p> <p>A nombre propio y de integrantes del PVEM</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Incorporar los paisajes bioculturales como un tipo de área natural protegida.</p>
19	<p>Que expide la <u>Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) e integrantes de MORENA</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Economía, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de inscribir de forma voluntaria, a vehículos de procedencia extranjera modelos 1970 a 2011.</p>
20	<p>Que reforma los artículos 261 y 266 del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer la imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y la ejecución de sanciones por el delito de abuso sexual.</p>
21	<p>Que adiciona el artículo 27 de la <u>Ley Minera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 11 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los titulares de concesiones mineras están obligados a destinar al menos el 1 por ciento de sus utilidades por cada ejercicio fiscal a programas que tiendan a revertir el daño ecológico que se genere en los terrenos donde realizan sus actividades de explotación de los recursos minerales.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Carlos Gutiérrez García (NA)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Considerar faltas de particulares en situación especial, aquéllas realizadas por funcionarios electos y sus equipos de transición entre administraciones del sector público que impliquen exigir, solicitar, aceptar, recibir o pretender recibir algún beneficio.</p>
23	<p>Que adiciona los artículos 37 Bis a 37 Quáter a la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)</p>	<p>Comisión de Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>Establecer el Mecanismo Nacional del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, como instancia operativa, conformado por el Consejo, los Institutos Locales de cada Entidad Federativa o áreas encargadas del desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad y la Secretaría de Desarrollo Social y será presidido por el Director del Consejo.</p>
24	<p>Que expide una nueva <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 18 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN) e integrantes de diversos grupos parlamentarios*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reglamentar en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
25	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</u> y al <u>Código Fiscal de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	<p>Diputados Francisco Martínez Neri (PRD) Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) y Candelario Pérez Alvarado (PRD)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer que en el juicio existirá una audiencia de conciliación en los asuntos provenientes de una resolución de recurso de revocación exclusiva de fondo y adicionar en el Código Fiscal de la Federación, en el Título V, Capítulo I, la Sección Cuarta denominada "Del Trámite y Resolución del Recurso de Revocación Exclusivo de Fondo" para precisar el concepto de agravio de fondo como aquel que se refiera al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, respecto de las contribuciones revisadas que pretendan controvertir y los requisitos para su interposición.</p>
26	<p>Que expide la <u>Ley de Zonas Económicas Estratégicas para los Estados de la Frontera Norte</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Asuntos Frontera Norte, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar las bases para los regímenes fronterizos económicos, para fortalecer e incentivar la productividad y competitividad en el desarrollo de los sectores económicos de los estados de la frontera norte.</p>

*Sin intervención en tribuna.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicado en GP: Anexo II 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) 74 iniciativas suscritas por diputados y senadores de diversos Grupos Parlamentarios. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de ISR podrán obtener ingresos por actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados, siempre que no excedan del 10% de sus ingresos totales. Determinar que las personas morales constituidas por personas físicas cuyos ingresos no excedan cinco millones de pesos podrán pagar el ISR bajo la opción de acumulación de ingresos. Otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes del ISR que efectúen proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; aporten a proyectos de inversión en infraestructura e instalaciones deportivas altamente especializadas, así como a programas para el desarrollo de atletas de alto rendimiento; y realicen inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos. Exentar del impuesto correspondiente la importación y enajenación de automóviles eléctricos híbridos. Establecer requisitos para que sea acreditable el IVA en inversiones o gastos en periodos preoperativos; eliminar la disposición que señala que no se pagará IVA por el uso o goce temporal de bienes tangibles cuyo uso o goce sea otorgado por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en territorio nacional; señalar que las empresas calcularán el IVA aplicando la tasa del 0% por el aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados por residentes en materia de tecnologías de la información. Referir que los particulares que acuerden el uso de la firma electrónica avanzada como medio de autenticación o firmado de documentos digitales, podrán solicitar al SAT que preste el servicio de verificación y autenticación de los certificados de dichas firmas. Facultar al SAT para autorizar el uso del buzón tributario cuando se cuente con el consentimiento de los particulares; resaltar que los comprobantes fiscales digitales por internet sólo podrán cancelarse cuando la persona a favor de quien se expidan acepte su cancelación; indicar que el SAT podrá autorizar a personas morales para que funjan como órganos certificadores que se encargarán de garantizar y verificar que los terceros autorizados cumplan con los requisitos y obligaciones para obtener y conservar las autorizaciones que emita el SAT; regular las visitas domiciliarias que podrán practicar las autoridades fiscales, a fin de verificar que cumplan con las obligaciones en la materia e, implementar diversas infracciones relacionadas con omisiones en responsabilidades tributarias.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>



b) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicado en GP: Anexo III 20 de octubre de 2016.</p>	<p>De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa del Ejecutivo Federal presentada el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máyez (MC), el 25 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD), el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD), el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: En el ejercicio fiscal de 2017, la Federación percibirá 4 billones 837 mil 512 millones 300 mil pesos (4,837,512.3) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (Impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 3 billones 219 mil 818 millones 100 mil pesos (3,219,818.1); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros) entrarán 1 billón 089 mil 715 millones 500 mil pesos (1,089,715.5); y de aportaciones de seguridad social (entre ellas, cuotas de trabajadores y patrones) se generarán 283 mil 241 millones 700 mil pesos. Para el ejercicio fiscal 2016, de los recursos que se obtengan por concepto de coberturas o instrumentos de transferencia significativa de riesgos que hubieran sido contratados o adquiridos a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como de la subcuenta que se haya constituido como complemento para asegurar el precio del petróleo de la mezcla mexicana en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, se podrán enterar a la Tesorería de la Federación las cantidades necesarias para compensar la disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal respecto de las cantidades estimadas en este artículo.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>

10. DICTAMEN A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) 74 iniciativas suscritas por diputados y senadores de diversos Grupos Parlamentarios. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de ISR podrán obtener ingresos por actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados, siempre que no excedan del 10% de sus ingresos totales. Determinar que las personas morales constituidas por personas físicas cuyos ingresos no excedan cinco millones de pesos podrán pagar el ISR bajo la opción de acumulación de ingresos. Otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes del ISR que efectúen proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; aporten a proyectos de inversión en infraestructura e instalaciones deportivas altamente especializadas, así como a programas para el desarrollo de atletas de alto rendimiento; y realicen inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos. Exentar del impuesto correspondiente la importación y enajenación de automóviles eléctricos híbridos. Establecer requisitos para que sea acreditable el IVA en inversiones o gastos en periodos preoperativos; eliminar la disposición que señala que no se pagará IVA por el uso o goce temporal de bienes tangibles cuyo uso o goce sea otorgado por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en territorio nacional; señalar que las empresas calcularán el IVA aplicando la tasa del 0% por el aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados por residentes en materia de tecnologías de la información. Referir que los particulares que acuerden el uso de la firma electrónica avanzada como medio de autenticación o firmado de documentos digitales, podrán solicitar al SAT que preste el servicio de verificación y autenticación de los certificados de dichas firmas. Facultar al SAT para autorizar el uso del buzón tributario cuando se cuente con el consentimiento de los particulares; resaltar que los comprobantes fiscales digitales por internet sólo podrán cancelarse cuando la persona a favor de quien se expidan acepte su cancelación; indicar que el SAT podrá autorizar a personas morales para que funjan como órganos certificadores que se encargarán de garantizar y verificar que los terceros autorizados cumplan con los requisitos y obligaciones para obtener y conservar las autorizaciones que emita el SAT; regular las visitas domiciliarias que podrán practicar las autoridades fiscales, a fin de verificar que cumplan con las obligaciones en la materia e, implementar diversas infracciones relacionadas con omisiones en responsabilidades tributarias.</p> <p>Publicado en GP: Anexo II. 20 de octubre de 2016.</p>

No.	DICTAMEN
	<p>Dip. María Chávez García (MORENA) Modificación al artículo 90 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) Modificación a los artículos 151, 202, y 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA) Modificación al artículo 196 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA) Modificación al artículo 197 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) Modificación al artículo 198 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Guadalupe Hernández Correa (MORENA) Modificación al artículo 200 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Modificación al artículo 201 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) Modificación al artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) Modificación al artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC) Modificación al artículo 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD) Modificación al artículo 204 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN) Modificación al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN) Modificación al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) Modificación al artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) Modificación a los artículos 110, 111 Octavus, 111 Sextus, 111 Quintus, 111 Septimus, 111 Quater, 111 Ter, 111 Bis, 111, 112, y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Juan Alberto Blanco Zaldivar (PAN) Modificación al artículo 140 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN) Modificación al artículo 5, 1-C, 2 y 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>



No.	DICTAMEN
	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Modificación a los artículos 2-A y 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. María García Pérez (MORENA) Adición de un artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Roberto Alejandro Pérez Cañedo (MORENA) Adición de un artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) Modificación a los artículos 17-F y 32-I del Código Fiscal de la Federación. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) Modificación al artículo 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) Modificación al artículo 82 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) Modificación al artículo 17-L del Código Fiscal de la Federación. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. José Everardo López Córdova (PAN) Modificación al artículo 53-B del Código Fiscal de la Federación. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA) Modificación al artículo 81 del Código Fiscal de la Federación. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN) Adición de un artículo Transitorio. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Sergio López Sánchez (PRD) Modificación al artículo 6 y Tercero Transitorio. Trámite: En votación económica se desechó.
	Aprobados los artículos 16, 27, 28, 34, 35, 36, 79, 82, 82-Ter, 90, 151, 190, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, y Décimo Primero Transitorios de la Ley del Impuesto sobre la Renta; artículos 2-A, 5, 9 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; artículos 17-F, 17-L, 32- I, 53-B, 81, y Tercero Transitorio del Código Fiscal de la Federación en términos del dictamen por 250 votos a favor y 198 en contra.
	Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
	Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

b) Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN
1	Comisión de Hacienda y Crédito Público De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. Proceso Legislativo: Iniciativa del Ejecutivo Federal presentada el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máyez (MC), el 25 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD), el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD), el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD), el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de publicidad emitida el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: En el ejercicio fiscal de 2017, la Federación percibirá 4 billones 837 mil 512 millones 300 mil pesos (4,837,512.3) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones,



No.	DICTAMEN
	Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) Modificación al artículo 1, del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Adiciona un párrafo Noveno Transitorio, Décimo Primero Transitorio, Décimo Segundo Transitorio, Décimo Tercero Transitorio, Décimo Cuarto Transitorio, Décimo Sexto Transitorio, Décimo Séptimo Transitorio, Vigésimo Primero Transitorio y Vigésimo Segundo Transitorio, del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) Modificación al artículo Décimo Tercero Transitorio, del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD) Modificación al artículo 1, del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. a Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) Modificación al artículo 1, 2, 18 y 23 del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Modificación a los artículos 1, 2, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 18, Décimo, y Vigésimo Transitorios del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD) Modificación al artículo 1, del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos (PAN) Modificación al artículo 2, del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Cuitláhuac García Jiménez Santos (MORENA) Modificación al artículo 2, del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD) Modificación al artículo 2, del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Modificación a los artículos 2 y 30, y adición de un artículo Transitorio del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Rogerío Castro Vázquez (MORENA) Modificación a los artículos 6, 11 y Décimo Noveno Transitorio del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN) Modificación al artículo 10 del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) Modificación al artículo 10 del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) Modificación al artículo 12 del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Modificación al artículo 12 del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) Modificación a los artículos 16, y Décimo Segundo Transitorio del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Alicia Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN) Modificación al artículo 16 del artículo Primero del Proyecto de Decreto. Trámite: En votación económica se desechó.



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN) Modificación al artículo 16 del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza (PAN) Modificación al artículo 21 del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Ángel II Alanís Pedraza (PRD) Modificación al artículo 23 del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD) Modificación a los artículos 25, 26, Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Quinto Transitorios, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Leonardo Amador Rodríguez (PRD) Modificación a los artículos 26 y 27, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Modificación a los artículos 29, Décimo Segundo y Vigésimo Transitorios, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Modificación al artículo 2, Décimo Segundo Transitorio y la adición de un artículo Transitorio, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) Modificación al artículo Sexto Transitorio, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Modificación al artículo Sexto Transitorio, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN) Modificación al artículo Sexto Transitorio, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) Modificación al artículo Décimo Transitorio, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD) Modificación al artículo Décimo Primero Transitorio, del artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Ximena Tamariz García (PAN) Adición de dos artículos Transitorios.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Adición de un artículo Transitorio.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN) Adición de un artículo Transitorio.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD) Adición de un artículo Transitorio.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Adición de un artículo Transitorio.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN) Adición dos artículos Transitorios.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) Adición de un artículo Transitorio.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
-	<p>Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN) Adición de un artículo Transitorio.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>
	<p>Aprobados los artículos los artículos 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 32, Primero, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 en términos del dictamen por 248 votos a favor y 193 en contra.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</p> <p>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Marco Antonio García Ayala. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a implantar con sus homólogas locales campañas de difusión para prevenir, controlar y atender el cáncer testicular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las secretarías de salud de las treinta y dos entidades federativas, implemente campañas de difusión en materia de prevención, control y atención del cáncer testicular, que comprenda la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de detección oportuna. 2. Divulgación de las medidas para el control epidemiológico. 3. Causas, sintomatología y prevención.
2	<p>Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a establecer como obligatoria en el sistema nacional de salud la realización de una ecocardiografía fetal entre las semanas 18 y 22 de gestación, y promover con el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y las instituciones educativas correspondientes la formación de especialistas en patologías fetales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que, en el marco de sus competencias, establezca como obligatoria la realización de una ecocardiografía fetal entre las semanas 18 y 22 de gestación en todo el sistema nacional de salud.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y las instituciones educativas correspondientes, promueva la formación de especialistas en el área de patologías fetales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Tomás Octaviano Félix. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la FEPADE a solicitar la renuncia inmediata del titular de la SEDESOL, licenciado Enrique Nava Miranda, y realizar una investigación exhaustiva por la entrega condicionada de despensas y tarjetas "La efectiva" en el estado de México por servidores públicos federales y locales</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta al titular del Ejecutivo federal, a solicitar la renuncia inmediata del secretario de Desarrollo Social, el licenciado Enrique Miranda Nava, por la entrega condicionada de despensas y de tarjetas "La efectiva" en el estado de México, bajo el esquema de la denominada "Feria Integral de Servicios".</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a realizar una investigación exhaustiva por la entrega condicionada de despensas y de tarjetas "La efectiva" en el estado de México, bajo el esquema de la denominada "Feria Integral de Servicios", por parte de servidores públicos federales y estatales.</p>
4	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades ambientales de Tlaxcala a ejecutar con la PROFEPA acciones para resolver la problemática y las afectaciones provocadas por el derrame de azufre ocurrido en Hueyotlipan.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de Tlaxcala para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten las acciones necesarias para garantizar que el responsable del derrame de azufre en Hueyotlipan implante con carácter de urgente las medidas de remediación y compensación necesarias para regresar a su estado natural el sitio afectado.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el marco de sus atribuciones investigue y sancione al responsable de provocar el referido derrame de azufre, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y demás leyes aplicables.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de Tlaxcala a participar en la investigación de los daños ocasionados por el referido derrame, así como los efectos negativos en la salud humana que pudieron ser generados, otorgando atención médica a los afectados a cargo del responsable del derrame acontecido.</p>
5	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo al establecimiento de una estrategia preventiva y de detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que proporcionen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas para que, en coordinación con las autoridades sanitarias responsables, implementen acciones para garantizar a las mujeres en zonas marginadas el acceso a los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas, a que refuercen una estrategia de</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	---	<p>prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento del cáncer de mama, con el fin de disminuir la tasa de mortalidad con un diagnóstico certero y oportuno para que puedan alcanzar su máximo potencial de vida.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución de los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>
6	<p>Dip. Tomás Roberto Díaz Montoya. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a incluir en su legislación la alienación parental como forma de violencia familiar y tomar medidas para detectarla y tratarla, con la procura del interés superior del menor.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a reconocer en su legislación civil y familiar a la alienación parental como una forma de violencia familiar, entendiéndose ésta cuando alguno de los padres transforma la conciencia de un menor de edad con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su detección, tratamiento así como las sanciones correspondientes a los que ejerzan esta conducta como la pérdida de la custodia y/o patria potestad de los hijos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Judiciales de las entidades federativas a priorizar el interés superior del menor en sus actuaciones, promoviendo e instrumentando protocolos de actuación en los casos en los que se detecte el síndrome de alienación parental de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de interrumpir y sancionar cualquier conducta que vulnere el libre ejercicio del derecho de convivencia de un menor con sus padres.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como sus homólogos en las Entidades Federativas y Municipios a difundir las causas y efectos nocivos del síndrome de alienación parental en las niñas, niños y adolescentes, así como implementar las medidas necesarias para su detección y tratamiento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales a legislar en materia de desplazamiento interno forzado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, a legislar para establecer o perfeccionar, según sea el caso, mecanismos de protección para las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocados por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a informar a la opinión pública, las medidas que han tomado para el contener y atender el fenómeno del desplazamiento interno forzado, así como de la información estadística con la que cuentan en la materia.</p>
8	<p>Dip. Sara Paola Gállico Félix Díaz (PVEM)</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDUVI, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la demarcación Cuajimalpa de Morelos y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a formular y aprobar un nuevo programa de desarrollo urbano para esa delegación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la delegación Cuajimalpa de Morelos, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que de forma coordinada y con base en sus atribuciones y ámbitos de competencia, formulen y aprueben un nuevo programa delegacional de desarrollo urbano para Cuajimalpa, el cual responda a la problemática actual de la demarcación, incorporando las voces y visiones de sus habitantes; ello, atendiendo a que el programa vigente data del 10 de abril de 1997 y resulta obsoleto para atender las necesidades, demandas y problemáticas actuales.</p>
9	<p>Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobernadores, la SCT y la CFE a tomar medidas tendentes a fomentar el uso de automóviles híbridos y eléctricos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a considerar la implantación de un conjunto amplio de beneficios tributarios por el uso o la posesión de vehículos eléctricos, híbridos o cualquier otro sistema de propulsión que sea compatible con el ambiente.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a impulsar la celebración de convenios con asociaciones de tiendas departamentales y centros comerciales para relevar del cobro de cuotas de estacionamiento dentro de sus instalaciones a los vehículos eléctricos, híbridos o cualquier otro sistema de propulsión que sea compatible con el ambiente.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implantar medidas que favorezcan a los poseedores de un automóvil eléctrico e incentivar a los consumidores a adquirir uno, tales como la instalación de centrales públicas de carga y medidores especiales que diferencien la cuantificación del consumo del hogar y de recarga de un auto eléctrico.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar la eliminación del cobro de cuotas de peaje en autopistas federales para los vehículos eléctricos o híbridos.
10	<p>Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Michoacán y el Instituto Tecnológico de Morelia a realizar acciones para concluir las obras en el Campus II de esa casa de estudios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Michoacán para que de manera conjunta con el Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos necesarios para la conclusión total de las obras del campus II de esa casa de estudios, incluyendo la restauración de aquellas áreas que se han que se han deteriorado debido de la interrupción de los trabajos de construcción.</p>
11	<p>Dip. Julieta Fernández Márquez. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria de Guerrero a adoptar medidas para resolver con prontitud la problemática derivada del incumplimiento de Grupo Mexicano de Desarrollo, SA, a los compromisos adquiridos con el ejido Tres Palos, al concesionarle la construcción, conservación y explotación de la autopista La Venta-Punta Diamante, en Acapulco de Juárez</p> <p>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del estado de Guerrero, para que adopten las medidas o acciones necesarias a fin de resolver con prontitud la problemática derivada del incumplimiento de la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, SA, a los compromisos adquiridos con el ejido Tres Palos, al concesionársele la construcción, conservación y explotación de la autopista La Venta-Punta Diamante, en Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 20 de octubre de 2016.

1. FECHA	Martes 25 de octubre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>